



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social  
del Estado Fueguino

Ushuaia, viernes 12 de junio de 2026

VISTO: El expediente N° E-2769-2026 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por el Laboratorio ELEA PHOENIX S.A., para el Servicio de Farmacia Ushuaia solicitados en Nota de Pedido N° 13802.

Que por medio de Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en la Ley Provincial N° 1015 artículo 18 inciso c) y el Decreto Provincial N° 2000/2009.

Que a través del Dictamen Dirección Jurídica Administrativa N° DJUR-561-2026, se indica que podrá sustanciarse la contratación bajo el supuesto establecido en el artículo 18° inciso c) de la Ley Provincial N° 1015.

Que por medio de la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 00943-2026.

Que vista y analizada la oferta recibida se recomienda preadjudicar a la firma LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A. con CUIT N° 30-54464021-2, por la suma total de PESOS: VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON 72/100 (\$25.580.621,72), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social, a los fines de la adquisición de los medicamentos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según Volante de Imputación Preventiva N° 1777 RAF 312, y será solventado con fondos de la Cuenta General recaudadora y pagadora de la Obra Social OSPTF.

Que en consecuencia, debido a la necesidad de la provisión de medicación, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley Provincial N° 1015 Título I Capítulo II Artículo 18° Inciso c) , Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24, N° 3127/24, N° 32/26 y N° 35/2026, Resolución de Presidencia OSEF N° RP-35-2026 y Resoluciones de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y N° 71/26.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024, la Resolución de Directorio OSEF RD-45-2026 y la Resolución de Presidencia OSEF N° RP-489-2026.

Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00943-2026 a la firma. LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A. con CUIT N° 30-54464021-2, por la suma total de PESOS: VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON 72/100 (\$25.580.621,72), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado al nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Clasificación Económica 1120502, UGC ME5012, UGG ME1001, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

**DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-490-2026**





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia  
de Tierra del Fuego

**ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-490-2026**

**LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A.**

**CUIT**

**30-54464021-2**

**Compra: 943**

**Nota De Pedido: 13802**

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	8,00	KANBIS-SOL. ORAL X 30 ML JARABE/-0002 JARABE/	108.855,54	870.844,32
2	20,00	KANBIS-SOL. ORAL X 100 ML JARABE/-0002 JARABE/	307.026,59	6.140.531,80
3	44,00	ROFEK-5 MG COMP.REC.X 60 COMPRIM-0002 COMPRIM	367.447,16	16.167.675,04
4	4,00	NOVEX 500-500 MG VIAL X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	600.392,64	2.401.570,56
<b>TOTAL</b>				<b>25.580.621,72</b>

**TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A.**

**PESOS: VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CONSE- TENTA Y DOS CTVOS.**

Firmado Electrónicamente por  
Lic. COBIAN Alejandro Marcelo  
Obra Social del Estado Fuegoino  
COORDINADOR Administrativo  
12/06/2026 08:45